

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1199/2015	Auto De Fecha 8 De Febrero De 2019 A).- Digase A La Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Solicitado, En Virtud, De Que Aun No Causa Ejecutoria La Sentencia Interlocutoria De Catorce De Febrero De Dos Mil Diecinueve. B9.- Se Hace Saber Al Ocurante Que Previamente A Rematar El Bien Imbueble Embargado, Como Una Garantia De Audiencia, Debe Requerirse De Pago A La Parte Demandada, Por La Cantidad Liquida A Que Fue Condenada Mediante Liquidacion De Sentencia, Con El Apercibimiento Que De No Pagar La Cantidad Que Se Le Reclama, Se Procedera A Rematar El Bien Inmueble Embargado En Autos. Notifico Por Lista, Actor Maria Del Rosario Teapila Hernandez, Demandado Jose Carlos Sanchez Colorado Marcelo Pimentel Melchor
EXP . 1015/2002	Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 Unico.- Como Lo Solicita El Ocurante, Tomando En Consideracion Que La Parte Demandada, No Hizo Manifestacion Alguna A La Vista Ordenada En Auto De Diecinueve De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Se Le Tienen Por Perdidos Sus Derechos Que Pudo Haber Ejercido En Tiempo Y Forma Legal; En Consecuencia, Turnense Los Autos A La Vista Del Suscrito, Para Que Dicte La Resolucion Que Conforme A Derecho Corresponda, A La Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Formulada Por El Ocurante. Notifico Por Lista, Actor Juan Manuel Gonzalez Alvarado, Demandado Rosa De Lima Vazquez Maldonado
EXP . 959/2018	Auto De Fecha 7 De Marzo De 2019 Unico.- Como Lo Solicita La Ocurante, Tomando En Consideracion Que La Parte Demandada, No Comparecio A Realizar Sus Ejercicios Caligraficos, Motivo Por El Cual Se Hace Efectivo El Apercibimiento Contenido En El Auto De Diecinueve De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Declarandose Desierta La Prueba Pericial En Grafoscopia. Notifico Por Lista, Actor Norma Elena Madrid Jimenez, Demandado Maria Isabel Santana Corona
EXP . 955/2018	Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 Unico.- Se Tiene Al Ocurante Interponiendo Recurso De Revocacion En Contra Del Auto De Veintiuno De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Consecuentemente, Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria, Para Que Dentro Del Terminio De Tres Dias, Siguiendo A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion De Este Auto Lo Conteste, Y Una Vez Transcurrido Dicho Terminio Conteste O No Turnense Los Autos Al Suscrito Para Que Dicte La Resolucion Correspondiente. Notifico En Terminos De Ley, Notifico

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 13/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alfredo Tapia Mendez

Página 1

EXP . 953/2016

Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 Unico.- Se Tiene Al Funcionario Ocurante, Remitiendso Copia De La Poliza De Cheque, Por La Cantidad De Cinco Mil Doscientos Ochenta Pesos, Cero Cnetavos, Moneda Nacional, Asi Como Una De Identificacion De Peredo Elguero Jose Luis, Por Su Representacion, Misma Que Se Ordena Agregar A Los Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes. Notifico Por Lista, Actor Jose Luis Peredo Elguero, Demandado Maria De Los Angeles Martinez Riveroll, Jose Jorge Delgado Torres

EXP . 917/2018

Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 Unico.- Se Tiene Al Ocurante Autorizando Para Que En Su Nombre Y Representacion Reciba El Documento Fundaotrio De La Accion, Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Previa Su Identificacion Y Toma De Razon Que Corra Agregada En Autos. Notifico Por Lista Al Ocurante Daniel Gonzalez Castañeda

EXP . 699/1998

Auto De Fecha 11 De Marzo De 2019 Unico.- Hagase Saber Al Ocurante Que Para Estar En Condiciones De Proveer Lo Que En Derecho Corresponda, Debera Comaprecer Ante Este Juzgado A Ratificarlo Dentro Del Termin De Tres Dias Siguietes A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion Del Presente Proveido, Aperciendole Que En Caso De No Comparecer En El Termin Concedido, Sin Ulterior Gestion Se Le Tendran Por No Presentado El Mismo, Debiendose Identificar Plenamente Y A Satisfaccion Del Suscrito En El Momento De La Diligencia. Notifico Por Lista Al Ocurante Jesus Morales Ortiz

EXP . 635/2018

Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos , Se Acuerda :de Lo Anterior Se Advierte Que Dentro Del Presente Juicio Ha Operado La Caducidad De La Instancia, De Pleno Derecho, Toda Vez Que Ha Transcurrido Mas De Ciento Veinte Dias, Contados A Partir Del Dia Siguiete A Aquel En Que Surtio Efectos La Notificacion De La Ultima Resolucion Judicial , Sin Que Hubiere Promocion De Cualquiera De Las Partes; Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia , Dentro Del Presente Juicio, Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenian Antes De La Presentacion De La Demanda, Siendo Ineficases Las Actuaciones Hasta Ahora Practicadas, En Consecuencia, Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolucion, Se Ordena Devolver A La Parte Actora El Documento Fundatorio De La Accion, Mismo Que Podra Recoger Personalmente Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Notifico Por Lista A La Parte Actora Gibran Antonio Flores Avila

EXP . 689/2018

Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 A).- Se Tiene Al Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, En Consecuencia ,como Lo Solicita, Con Los Insertos Necesarios Se Ordena Girar Atento Exhorto Al Ciudadano Juez De Lo Civil De Cuauhtemoc, Consede En La Ciudad De Apizaco, Tlaxcala, Para Que En Auxilio A Las Labores De Este Juzgado Ordene A quien Corresponda, Notifique A Victor Moreno Ramos Y Apolino Moreno Benitez, El Ubicado En San Francisco Tlacuilohcan, Estado De Tlaxcala, El Auto De Exequendo De Veintiocho De Agosto De Dos Mil Dieciocho. Notifico Por Lista A La Parte Actora Maria Del Rosario Teapila Hernandez Y Personalmente A La Parte Demandada

EXP . 97/2010

Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 A).- Se Tiene A Hilda Morales Valerdi, En Su Caracter De Apoderada General Para Pleitos Y Cobranzas Del Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores (Infonavit), Personalidad Que Acredita Y Se Le Recone Al Tenor De La Copia Certificada Del Instrumento Notarial, B).- Se Tiene Por Presentado Al Promovente Nombrando Como Abogado Patrono A Carlos Ulises Leon Montes Y Pára Recibir Notificacione Spersonales Que Le Correspondan Sin Revocar De Los Nombramientos Hechos Con Anterioridad. Notifico Por Lista, Actor Hilda Morales Valerdi, Demandado Jose Arturo Hernandez Ochoa

EXP . 1331/2010

Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 A).- Toda Vez, Que Mediante Diligencia De Nueve De Febrero De Dos Mil Diecisiete, Se Ordeno Levantar El Embargo Trabado En Autos, En Consecuencia, Se Ordena Girar Oficio Al Registro Publico De La Propiedad De Esta Ciudad, A Fin De Que Cancele El Embargo, Respecto Del Inmueble Ubicado En Casa Marcada De La Colonia Huexotitla. Notifico Por Lista, Actor Salvador Reyes Zenteno, Demandado Maria Amapro Suarez Rios

EXP . 647/2011

Auto De Fecha 7 De Marzo De 2019 Unico.- Se Tiene Al Ocurante Apersonandose Dentro Del Presente Juicio, En Su Caracter De Apoderado Legal De La Persona Juridica Denominada Scrap Li Sociedad De Responsabilidad Limitada De Capital Variable, Personalidad Que Acredita Y Se Le Reconoce A Traves De La Copia Certificada Edl Instrumento Notarial, Misma Que Se Anexa A Su Escrito De Cuenta, Ordenandose Reservar En El Secreto De Este Juzgado. Por Tanto, Y Como Lo Solicita Se Ordena La Devolucion Del Instrumento Notarial Antes Mencionado, Mismo Que Podra Recoger Cualquer Dia Y Hora Habil De Oficina, Previa Identificacion Y Toma De Razon Que Obre En Autos, Debiendo Quedar Copia Debidmanete Certificada Por La Secretaria De Acuerdos Para Constancia. Asimismo, Se Le Tiene Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones El Ubicado En Colonia La Paz De Esta Ciudad. Finalmente, Como Lo Solicita Se Tienen Por Revocadas Todas Y Cada Una De Las Autorizaciones Hechas Con Anterioridad, Asi Como El Domicilio Señalado Para Recibir Notificaciones. Notifico Por Lista, Actor Jonathan Victoriano Moreno, Demandado Jesus Isauro

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 13/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alfredo Tapia Mendez

Página 3

EXP . 143/2015

Auto De Fecha 6 De Amrzo De 2019 Unico.- Se Tiene Al Funcionario Ocurnsate, Remitiendo Copia De Poliza De Cheque Y De Una Identificacion, Respectivamente, Las Cuales Se Ordenan Agregar A Los Autos Para Que Surtan Sus Efectos Legales Correspondientes. Notifico Por Lista, Actor Jorge Amaral Mendoza Lopez, Demandado Paulina Aguayo Rodriguez

EXP . 205/2017

Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 A).- Como Lo Solicita La Ocurnsate, Se Declara Ejecutoriada La Sentencia Defintiva Dictada E Veinticuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve, En Virtud De No Fue Recurrida Por Ninguna De Las Partes. B).- Tengase A La Ocurnsate Formualndo Su Liquidacion De Sentencia En La Forma Y Terminos Que D Esu Escrito De Cuenta Se Desprenden, Con El Contenido Del Mismo Se Ordena Dar Vista A La Aprte Contraria, Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Posteriores A Que Surta Sus Efectos La Notificacion Del Presente Auto Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Notifico Por Lista, Actor Fernando Suarez Quintanilla, Demandado Laura Inocencia Sanchez Tepetzi, Luis Antonio Ramos Sanchez

EXP . 801/2012

Auto De Fecha 11 De Marzo De 2019 A).- Se Tiene Al Ocurnsate, En Su Caracter De Perito De Nombrado Por La Parte Actora Exhibiendo En Tiempo Y Forma Legal El Avaluo, Mismo Que Se Ordena Agregar A Los Autos Para Que Surta Sus Efects Legales Correspondientes. Notifico Por Lista, Actor Salvador Perez Tellez, Demandado Laura Cristina Zepeda Gutierrez Por Su Representacion Y Por Su Propio Derecho

EXP . 137/2018

Auto De Feha 8 De Marzo De 2019 Unico.- Como Lo Solicita El Ocurnsate, Se Delcara Ejecutoriada La Sentencia Definitiva Dictada El Diecisiete De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Por No Haber Sido Interpuesto Juicio De Amparo Dentro Del Termino Que Establece La Ley De Amparo, Pro Alguna D E Las Partes. Notifico Por Lista, Actor Victor Daniel Herrerias Perez, Demandado Maria Del Rocio Blasco Marmolejo

EXP . 143/2019

Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 Se Tiene Al Ocurnsate Dando Cumplimiento Al Requerimiento De Veintiuno De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Exhibiendo Copia Simple Del Rfc, Curp, Ine, Las Cuales Se Ordena Agregar A Los Autos Para Que Surtan Sus Efectos Legales Correspondientes. Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Jose Carlos Coutiño Morales, Demandado Juan Rodriguez Barragan

EXP . 451/2016

Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 A).- Digase Al Ocurante, Que Se Reservan Sus Escritos De Cuenta Para Ser Acordado Como Proceda, Una Vez Que Formule Su Liquidacion De Sentencia Y Ademas Sea Requerido De Pago Aprobado A La Parte Demandada. Notifico Por Lista, Actor Juan Jaramillo Cuautle, Demandado Jose Dolores Raul Hernandez Hernandez

EXP . 867/2018

Auto D Fecha 8 De Amrzo De 2019 Unico.- Tengase A Cinthya Ocomatl Palomares, Solicitando Copias Certificadas De Las Constancias Que Indica En Su Escrito De Cuenta; En Consecuencia Requerase A La Ocurante Que Comparezca Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Previamente Identificada Con Documento Oficial Vigente En Original Y Copia Ante La Secretaria De Acuerdos, Para Que Se Le Proporcione La Orden Del Servicio, Para La Emision De Formato De Pago Referenciado, Por La Obtencion De Las Actuaciones Que Refiere En Su Ocurso, Haciendole Saber Que El Costo Por Hoja Simple Es De Dos Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Segun La Circular Antes Mencionada. Notifico Por Lista, Actor Aurora Nochebuena Carreon Por Su Representacion, Demandado Cinthya Ocomatl Palomares Por Su Representacion

EXP . 873/2018

Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 A).- Se Tiene A La Autoridad Ocurante, Devolviendo El Exhorto Deducido Del Presente Expediente Sin Diligenciar; En Consecuencia, Con La Llegada Del Mismo, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Terminado De Tres Dias, Siguiendo A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion Del Presente Proveido, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Notifico Por Lista, Actor Enrique Martinez Perez

EXP . 13/2019

Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 A).- Se Tiene Al Ocurante Manifestando Expresamente La Autorizacion Para Recibir Sus Notificaciones Por Correo Electronico En La Direccion Electronica Siguiendo: Sergio.rc.vcbufetejuridico@gmail.com A Nombre De Sergio Carlos Romero Carrasco. Se Le Hace Saber Que Una Vez Que Se Notifique Por Lista El Presente Auto, Tendra Un Terminado De Tres Dias Siguiendo Para Verificar En La Direccion De Su Correo Electronico Que Proporcione, El Sistema De Control Y Gestion Judicial Puebla, Le Ha Proporcionado Su Contraseña, Con La Que Podra Consultar En Forma Compelta Los Mensajes De Datos Que Por Este Medio Electronico Se Le Notificaran. Igualmente, Digase Al Promoviente, Que Una Vez Que Tanto No Revoque El Correo Electronico, Las Notificaciones Electronicas Se Continuaran Practicando A Las Personas Mencionadas En Su Escrito Y En Las Direcciones Electronicas Proporcionadas A Esta Autoridad Por El Ocurante. Notifico Por Lista, Actor Sergio Carlos Romero Carrasco, Demandado Cano Lugo David Alejandro

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 13/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alfredo Tapia Mendez

Página 5

EXP . 911/2018

Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 A).- Tengase Al Ocurrsate Interponiendo Recurso De Revocacion En Contra Del Auto De Veintidos De Febrero De Dos Mil Diecinueve, En Consecuencia, Con La Copia Que Acompaña Dese Vista A La Parte Contraria, Para Que Dentro Del Termino Dentres Dias, Siguienes A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion De Este Auto Lo Conteste Y Una Vez Transcurrido Dicho Termino Conteste O No Turnense Los Autos Al Suscrito Para Que Dicte La Resolcuion Correspondiente. Notifico Por Lista, Actor Claudia Gabriela Perez Arenas, Demandado Yazmin Nuñez Balbuena

EXP . 603/2018

Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 Uncio.- Se Tiene A La Autoridad Oficiante, Remitiendo Mediante Atento Oficio El Exhorto Deducido Del Expediente En Que Se Actua, Mismo Que Se Ordena Agregar A Los Autos Para Que Surta Sdus Efectos Legales Correspondientes. Asimismo Manifiesta Que No Fue Debidamente Diligenciado Por Los Motivos Expuestos En El Mismo, Con L Oque Se Ordena Dar Vista A La Aprte Actora Para Que En El Termino De Tres Dias Siguienes A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion De Este Auto Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Notifico Por Lista, Actor Maria Del Pilar Castelan Luna, Demandado Roberto Manuel Garcia Cortazar

EXP . 1617/2008 I.n

Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 Como Lo Solicita El Promovente, Se Tiene Al Ciudadano Diligenciarario Adscrito A Los Expedientes Impares Por Contestado En Sentido Negativo El Incidente De Nulidad De Actuaciones Y Se Ordena Continuar Con El Procedimiento. Finalmente , Se Señalan Las Once Horas Con Treinta Minutos Del Dia Veinte De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Fin De Que Tenga Verificativo El Desahogo De La Audiencia Incidental, En La Que Se Recibiran Las Pruebas Ofrecidas Y Los Alegatos Presentados Por Escrito Por Las Partes. Notifico Por Lista, Actor Sara Flores Cuadra, Demandado Maria Leticia Valdez Rodriguez, Jose Dolores Eduardo Flores Cuadra

EXP . 75/2019

Auto De Fecha 7 De Marzo De 2019 Unico.- Tengase A Maria Del Rayo Rivera Lopez, Solicitando Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Por Cauduplicado Dentro Del Presente Juicio, En Consecuencia, Requierase A La Ocurrsate Que Comparezca Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Previamente Identificada Con Documento Oficial Veigente Original Y Copia Ante La Secretaria De Acuerdos, Para Que Se Le Proporcione La Orden De Servicio, Para La Emision De Formato De Pago Referenciado, Para La Obtencion De Actuaciones Que Refiere En Su Ocurso, Haciendole Saber Que El Costo Por Hoja Simple Es De Dos Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Segun La Circular Antes Mencionada. Notificoi Por Lista, Actor Maria Del Rayo Rivera Lopez, Demandado Felipe Rosas Terrazas A Traves De Quien Legalmente Lo Represente

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 13/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alfredo Tapia Mendez

Página 6

Auto De Fecha 11 De Marzo De 2019 Vistos, Los Autos Para Resolver La Terceria Excluyente De Dominio, Promovida Por Maria De Los Angeles Natalia Valdes Lopez, En Su Caracter De Administradora Unica De La Persona Moral Denominada Aranza Carnes Y Derivados Sociedad Anonima De Capital Variable, Que Se Deriva Del Expediente Numero 85/2017/7m, Relativo Al Juicio Ejecutivo Mercantil, Promovido Por Gilberto Tizatl Mendez Y/o Israel Tizatl Mendez, En Su Caracter De Endosatarios En Procuracion De La Persona Moral Denominada Adams Internacional Morelia Sociedad Anonima De Capital Variable, Contra Ramon Yañez Ventura; Y, Resultandos, Considerandos, Resuelve Primero.- La Actora Tercerista Maria De Los Angeles Natalia Valdes Lopez, En Su Caracter De Administradora Unica De La Persona Moral Denominada Aranza Carnes Y Derivados Sociedad Anonima De Capital Variable, No Probo La Terceria Excluyente De Dominio Que Ejercicio, Y En Consecuencia, No Se Analizan Las Defensas Opuestas Por Gilberto Tizatl Mendez, Uno De Los Actores Principales, En Su Caracter De Endosatario En Procuracion De La Persona Moral Denominada Adams Internacional Morelia Sociedad Anonima De Capital Variable, El Demandado Principal Ramon Yañez Ventura, No Contesto La Demanda Tercerista. Segundo.- Se Condena A La Actora Tercerista Aranza Carnes Y Derivados Sociedad Anonima De Capital Variable, Por Conducto De Su Adminsitadora Unica Maria De Los Angeles Natalia Valdes Lopez, Al Pago De Los Gastos Y Costas Generados Por La Tramitacion De La Presente Terceria. Notifico En Terminos De Ley, Notifico Por Lista, Actor Gilberto Tizatl Mendez Por Su Representacion, Demandado Ramon Yañez Ventura, Maria De Los Angeles Natalia Valdes Lopez Actor Tercerista

Auto De Fecha 11 De Marzo De 2019, Declaro Abierta La Presnete Diligencia Con La Comparecencia Personal De Joel Alfonso Alba Cruzquien Se Identifica Con Una Cedula Profesional, Acto Continuo, En Uso De La Palabra Que Se Le Concede Al Perito, Manifiesta: "que Comparece Ante Esta Autoridad Para Aceptar Y Protestar El Cargo De Perito Valuador Nombrado Por La Parte Actora Dentro De Este Juicio, Con Todas Y Cada Una De Las Obligaciones Que Me Corresponden". Acto Continuo El Ciudadado Juez Resolvio: Tengase Por Celebrada La Presente Audiencia De Acpetacion Y Protesta Del Cargo De Perito En Valuacion Que Le Ha Sido Conferido Por La Parte Actora; En Consecuencia, Se Le Discierne El Mismo Con Todas Y Cada Una De Las Obligaciones Inherentes A Las De Su Especie,asimismo, Se Le Hace Saber Al Perito Nombrado Que Se Le Concede Un Termino De Cinco Dias Contados A Partir Del Dia Siguiete De La Aceptacion De Su Cargo, Para Que Emita Su Dictamen Pericial Respectivo, Con Lo Que Se Da Por Terminada La Presente Audiencia Levantandose Esta Acta Para Constancia, Firmando Los Que En Ella Intervinieron En Union Del Personal Actuante De Este Juzgado. Notifico En Terminos De Ley, Notifico Por Lista, Actor Lidia Angelica Sanchez Pozos, Demandado Jose Edgar Madrigal Ramirez, Jaime Rodriguez Rivera, Alfredo P. Tapia Mendez Diligenciaro Impar

EXP . 663/2017

Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 Se Tiene Al Ocurante Exhibiendo Copia Del Deposito, De La Que Se Advierte Que Ha Depositado En La Cuenta, Que El Poder Judicial Del Estado, Tiene Ante La Institucion De Credito Denominada Bancomer, El Pago De La Cantidad De Cuatro Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Y Que Segun Su Dicho Corresponde Al Pago Del Cincuenta Por ciento, Que En Su Caracter De Parte Actora Exhibe Por Concepto De Honorarios Del Perito Tercero En Discordia, Ordenandose Agregar Una Copia Certificada De La Ficha De Deposito A Los Presentes Autos, Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes, Toda Vez, Que El Original Se Agregara Al Legajo De Fichas Correspondiente. Notifico Por Lista, Actor Diana Elvia Leon Herrera, Joel Hernandez Hernandez, Demandado Felipe Dolores Mendoza

EXP . 899/2016

Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 Unico.- Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden. Asimismo, Se Le Tiene Manifestando Bajo Protesta De Decir Verdad Que El Oficio De Veitniocho De Agosto De Dos Mil Diecisiete, Se Extravio. Ahora Bien, Tomando En Consideracion Que Mediante Diligencia De Quince De Junio De Dos Mil Diecisiete, Se Ordeno Dejar Sin Efecto El Embargo Trabado En Autos, Respecto De Los Bienes Muebles Y Con Relacion Al Bien Inmueble Identificado Como Fraccion Del Terreno, De Los Que Se Dividio La Mayor Parte Del Rancho San Miguel Buena Vista, Del Distrito Judicial De Cholula Puebla, A Fin De Que Ordene A Quien Corresponda Cancele En La Seccion Correspondiente El Embargo Trabado Sobre El Bien Inmueble Antes Mencionado, En Virtu De Haberse Alcanzado El Objeto Perseguido Dentro Del Presente Juicio, Anexando Para Tal Efecto Los Insertos Necesarios Mismos Que Seran A Cosata Del Solicitante. Notifico En Terminos De Ley, Notifico Por Lista, Actor Alvaro Martinez Gomez, Demandado Alejandra Areli Carriola Chavez, Jose Abraham Carriola Chavez

EXP . 391/2017

Auto De Fecha 11 De Marzo De 2019 A).- Se Tiene Al Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende, Señalando Nuevo Domicilio De La Parte Demandada El Ubicado Colonia Valle Dorado De La Ciudad De Puebla, En Consecuencia, Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciaro Adscrito A La Secretaria Impar A Fin De Que Constituya En El Domicilio Y Desahogue En Sus Terminos El Auto De Exequendo De Veinticinco De Mayo De Dos Mil Diecisiete. Notifico Por Lista, Actor Jose Daniel Ibarra Pascualli, Demandado Felicitos Lopez Garcia, Urbano Gregorio Cruz Gutierrez

EXP . 479/2017

Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 A).- Como Lo Solicita El Ocurante, Se Declara Ejecutoriada La Sentencia Definitiva Dicitda El Diecisies De Enero De Dos Mil Diecinueve, Por No Haber Sido Interpuesto Juicio De Amparo, Dentro Del Termino Que Establece La Ley De

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 13/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alfredo Tapia Mendez

Página 8

Amparo, Alguna De Las Partes. B).- Ahora Bien Por Lo Que Hace A Su Segunda Peticion, Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Solicitado, Toda Vez Que Mediante Oficio De De Fecha Diecisiete De Mayo De Dos Mil Dieciocho, El Director De Vialidad Estatal, Informo A Esta Autoridad Que Dejo Sin Efecto La Busqueda Y Detencion Del Vehiculo Marca Volkswagen, En Virtud Del Amparo Interpuesto Por La Demandada Gabriela Herendira Serrano Perez. Por Tanto Al Confirmar El Primer Tribunal Colegiado En Materia Civil Del Sexto Circuito, La Sentencia Sujeta A Revision, En La Cual Sobreseyo El Juicio De Amparo Del Juzgado Primero De Distrito En Materia De Amparo Civil Administrativa Y De Trabajo Y De Juicios Federales En El Estado De Puebla, La Suspension Definitiva Quedo Sin Efecto. Notifico Por Lista, Actor Javier Gallardo Huerta Y/o Delfina Camarillo Hernandez, Demandado Gabriela Serrano Perez Y/o Gabriela Herendira Serrano Perez

EXP . 573/2018

Auto De Fecha 7 De Marzo De 2019 Tengase A Josue Medel Maldonado, En Su Caracter De Apoderado General De Jesus Angel Silva Ventura, Personalidad Que Acredita Y Se Le Reconoce Con La Escritura Publica, Que Se Ordena Agregar A Los Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes, Señalando Como Domicilio Para Oir Y Recibir Sus Notificaciones Personales Que Le Correspondan Los Estrados De Este Juzgado; Asimismo, Se Tiene Al Ocurante Por Su Representacion, Dando Contestacion En Tiempo Y Forma Legal A La Demanda Instaurada En Su Contra De Su Representado Y Por Opuestas Las Excepciones En Terminos Que De Su Escrito Se Desprenden, Con Aquellas, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Siguietes A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion Del Presente Proveido, Manifieste Y Ofrezca Las Pruebas Que A Su Derecho Convenga, Relacionandolas Con Las Excepciones Opuestas. De Igual Forma, Se Tiene Al Ocurante Por Su Representacion Anunciando Como Pruebas De Su Parte Las Siguietes: 1.- La Documental Publica De Actuaciones, 2.- La Documental Publica, 3.- La Presuncional Legal Y Humana. Una Vez Desahogada La Vista Mencionada En Lineas Anteriores O Transcurrido El Plazo Para Ello, Esta Autoridad Dictara Resolucion En La Que Se Admitiran O Se Desecharan Las Pruebas Anunciadas En El Juicio. Finalmente, Se Requiere Al Ocurante Por Su Representacion, Para Que En El Termino De Tres Dias Siguietes A La Notificacion De Este Auto Exhiba Copia Simple Rfc, Curp, Ine, Del Demandado. Notifico Por Lista, Actor Romeo Jimenez Garcia, Demandado Josue Medel Maldonado Por Su Representacion

EXP . 671/2018

Auto De Fecha 6 De Marzo De 2019 Unico.- Se Tiene A La Ocurante Haciendo Las Mnaifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden, Con L Oque Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que En El Termino De Tres Dias Siguietes A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion De Este Auto Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Asimismo, Mediante Atento Oficio Informese Ala Administradora Regional En Puebla Del Poder Judicial De La Federacion Consejo De La Judicatura Federal, Que El Importe Total A Pagar Es La Cantidad De Diez Mil

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 13/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alfredo Tapia Mendez

Página 9

Pesos Cero Centavos, Moneda Nacional, Como Suerte Principal, Mas Pago De Intereses Moratorios Y Pago De Gastos Y Costas, Con Lo Que Sera Materia De Liquidacion De Sentencia Que Llegue A Formular. Notifico Por Lista, Actor Cristina Alonso Mauleon, Demandado Maria Luisa Dolores Solis Gonzalez

EXP . 647/2018

Auto De Fecha 7 De Marzo De 2019 Vistos, El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Y Previo Acordar El Escrito Presentado Por La Parte Demandada El Diecinueve De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Se Procede A Verificar Si El Medico Gustavo Ramirez Luna, Comparecio En Tiempo A Ratificar Su Receta Medica En Los Terminos Siguietes: A).- Por Tanto, Si El Veintiocho De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Mediante Correo Electronico Se Le Notifico A La Parte Demandada El Resultado De La Diligencia De Veintisiete De Febrero Del Año En Curso, Surtio Efectos El Uno De Marzo Del Presente Año, Empezando A Correr El Termino De Tres Dias El Cuatro De Marzo Del Citado Año, Feneciendo El Seis Del Mismo Mes Y Año Que Se Habla, Por Lo Que; Gustavo Ramirez Luna, Comparecio Ante Esta Autoridad En Tiempo A Ratificar La Receta Medica, En Vista De Ello, Se Procede Acordar El Escrito Exhibido Por La Parte Demandada En La Oficialia De Partes De Este Juzgado, El Diecinueve De Febrero Del Año En Curso. B).- Se Tiene A La Ocurante Manifestando La Imposibilidad De Presentar A Jose Muñoz Arroyo, Exhibiendo Nota Medica Con Fecha De Dieciocho De Febrero De Dos Mil Diecinueve, De La Que Se Advierte Que Jose Muñoz Arroyo, Comparecio Al Hospital General Regional, Diagnosticando El Doctor Gustavo Ramirez Luna, Enfermedad Tipo Influenza, Mandandole Cuatro Dias De Reposo En Casa. En Consecuencia, Se Tiene Justificada La Incomparecencia De Jose Muñoz Arroyo En El Desahogo De Las Pruebas Confesional Y Testimonial, Por Tanto, Se Procede A Señalar Día Y Hora Para Que Tenga Verificativo El Desahogo De Las Pruebas Ofrecidas Y Admitidas Por La Parte Actora Y Demandado Respectivamente, En Los Siguietes Terminos: Se Señalan Las Diez Horas Del Día Diecinueve De Marzo De Dos Mil Diecinueve, Para Que Tenga Verificativo El Desahogo De La Prueba De Confesional, Que Estara A Cargo De Jose Muñoz Arroyo, Persona Que Debera Presentarse Debidamente Identificado A Satisfaccion De Esta Autoridad, Probanza Que Se Desahogara En Los Terminos Y Con Los Apercibimientos Contenidos En El Auto De Veintidos De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Señalan Las Diez Horas Con Treinta Minutos Del Día Diecinueve De Marzo De Dos Mil Diecinueve, Para Que Tenga Verificativo El Desahogo De La Prueba Testimonial, Que Estara A Cargo De Pedro Luis Escamilla Leon Y Jose Arturo Luna Carbajal, Personas Que Deberan Presentarse Debidamente Identificados A Satisfaccion De Esta Autoridad, Probanza Que Se Desahogara En Los Terminos Y Con Los Apercibimientos Contenidos En El Auto De Veintidos De Enero De Dos Mil Diecinueve. Notifico Por Lista, Actor Miguel Angel Cortes Gonzalez, Demandado Mediante Reproduccion Electronica

EXP . 411/2015

Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 Unico.- Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 13/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alfredo Tapia Mendez

Página 10

Escrito Se Desprenden; P'or Tanto Y Como Lo Solicita, Se Ordena Girar Oficio Al Titular De La Jefatura De Servicios Juridicos Del Instituto Mexicano Delseguro Social De Este Distrito Judicial De Puebla, A Efecto De Informarle Que Mediante Sentencia Interlocutoria De Veintinueve De Agosto De Dos Mil Dieciocho, Se Resolvio La Liquidacion De Sentencia Formulada Por Javier Serrano Luna, Por Otro Lado, S Ele Hace Saber A La Autoridad Respectiva Que Esta Autoridad En Ningun Momento Ordeno Cancelar Las Retenciones Del 30% Del Excedente Del Salario Minimo A La Demandada Blanca Yadira Flores Gonzalez; En Consecuencia, Debera Exhibir Las Retenciones Por Concpeto Del Treinta Por Ciento Del Excedente Del Salario Minimo Correspondientes A Las Quincenas, Finalmente Esta Autoridad Informara Cuando Cesaran Los Descuentos Realizados. Notifico Por Lista Al Ocurante Javier Serrano Luna

EXP . 729/2018

Auto De Fecha 8 De Marzo De 2019 Vistos, Los Autos Del Expediente Numero 729/2018/7m, Para Dictar Sentencia Definitiva Relativa Al Juicio Ejecutivo Mercantil, Promovido "automotriz Reyes Huerta", Sociedad Anonima De Capiatl Variable, Por Conducto De Dis Apoderada General Para Pelitos Y Cobranzas Andrea Suarez Morales, En Contra De Rene Diaz Mota, En Su Caracter De Suscriptor; Y, Resultandos, Considerandos, Resuelve, Primero.- Esta Autoridad, Fue Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia El Presente Juicio Ejecutivo Mercantil. Segundo.- Ha Sido Procedente La Via Ejecutiva Elegida Por La Parte Actora Por Su Representacion, Por Apoyar Su Demanda En Documento Que Trae Aparejada Ejecucion. Tercero.- La Parte Actora, La Persona Juridica Denominada "automotriz Reyes Huerta", Sociedad Anonima De Capital Variable, Por Conducto De Dis Apoderada General Para Pelitos Y Cobranzas Andrea Suarez Morales, Probo Su Accion Cambiaria Directa, El Demandado Rene Diaz Mota, En Su Caracter De Suscriptor, No Comparecio A Juicio Y Por Lo Tanto Se Constituyo En Rebeldia. Cuarto.- Se Condena A La Parte Demandada, Pagar En Favor De La Parte Parte Actora, La Cantidad De Ciento Dieciocho Mil Trescientos Veintisiete Pesos, Treinta Y Dos Centavos, Moneda Nacional, Por Concepto De Suerte Principal, Respecto De Los Seis Pagares Base De La Accion. Quinto.- Se Condena A La Parte Demandada A Pagar En Favord Ela Parte Actora, Los Intereses Moratorios A Razon Del 12.53% Anual, Que Equivale A 1.04% Mensual, Lo Anterior, Sobre La Cantidad Que Contituya La Suerte Principal Y Que Se Han Generado Desde El Momento En Que Incurrio En Mora, Sexto.- Se Absuelve A La Parte Demandada Del Pago De Gastos Y Costas Generados Por La Tramitacion Del Presente Juicio. Septimo.- Una Vez Que Cause Ejecutoria La Presente Resolucion, Requerase A La Parte Demandada Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias De Cumplimineto Voluntario Con Lo Aqui Resuelto, Y En Caso De No Hacerlo, Hagase El Trance Y Remte Del Bien Embargado, Y Con Su Producto Pague A La Acreedora. Notifico En Terminso De Ley, Notifico Por Lista, Demandado Rene Diaz Mota

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 13/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alfredo Tapia Mendez

Página 11